



JUDO

Pruebas con medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
7	6	0	13
Hasta 60,00 kg Hasta 66,00 kg Hasta 73,00 kg Hasta 81,00 kg Hasta 90,00 kg Hasta 100,00 kg Más de 100,00 kg	Hasta 48,00 kg Hasta 52,00 kg Hasta 57,00 kg Hasta 63,00 kg Hasta 70,00 kg Más de 70,00 kg		

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
84	48	0	132

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es asignada al Comité Paralímpico Nacional (NPC) no a un deportista a título nominal. En el caso de Invitación de la Comisión Bipartita la plaza es asignada al deportista de forma individual, no al Comité Paralímpico Nacional.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es siete (7) plazas de clasificación para pruebas masculinas y seis (6) plazas de clasificación para pruebas femeninas de un total de trece (13) plazas de clasificación, con un máximo de una (1) plaza por prueba de medalla.

Podrán concederse excepciones a través del método de Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán:

- Haber competido en al menos una (1) competición internacional oficial de judo de IBSA entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015; y



- Estar internacionalmente clasificado con un estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2016.

Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional puede inscribir un máximo de un (1) deportista clasificado, por prueba individual. Los Comités Paralímpicos Nacionales solo podrán inscribir a los deportistas en aquellas categorías de peso para las que hayan conseguido la plaza de clasificación.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por los Campeonatos del Mundo de 2014	Obtienen una (1) plaza de clasificación para su respectivo Comité Paralímpico Nacional los deportistas clasificados en el primer puesto de cada prueba con medalla.	7 deportistas masculinos 6 deportistas femeninos
Asignación por el Ranking Mundial de 2015	Los nueve (9) primeros deportistas clasificados en cada prueba con medalla de la Lista del Ránking Mundial masculino de Judo de IBSA que se cierre el 31 de Diciembre de 2015, que no hayan obtenido plaza de clasificación mediante otro método, obtendrán una plaza de clasificación en la correspondiente categoría de peso para su NPC. Los cinco (5) primeros deportistas clasificados en cada prueba con medalla de la Lista del Ránking Mundial femenino de Judo de IBSA que se cierre el 31 de Diciembre de 2015, que no hayan obtenido plaza de clasificación mediante otro método, obtendrán una plaza de clasificación en la correspondiente categoría de peso para su NPC.	63 deportistas masculinos 30 deportistas femeninos
Asignación al país anfitrión	El país anfitrión clasifica directamente un (1) deportista en cada prueba con medalla para la que el país anfitrión haya inscrito al menos un (1) deportistas en los Campeonatos del Mundo de Judo de IBSA 2014.	7 deportistas masculinos 6 deportistas femeninos

Asignación al país anfitrión (continuación)	Aquellas plazas de país anfitrión no utilizadas serán reasignadas a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.	
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita	<p>IPC e IBSA considerarán a un (1) deportista masculino por prueba con medalla para las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita.</p> <p>IPC e IBSA considerarán a una (1) deportista por prueba con medalla para las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado deberá solicitarlo por escrito a Judo de IBSA hasta el 8 de febrero de 2016.</p>	<p>7 deportistas masculinos</p> <p>6 deportistas femeninos</p>
Total		<p>84 deportistas masculinos</p> <p>48 deportistas femeninos</p>

CALENDARIO DE PLAZOS

1-7 septiembre 2014	Campeonatos del Mundo de Judo de IBSA 2014, Colorado Springs, Estados Unidos.
31 diciembre 2015	Finalización del periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en la Lista del Ránking de Judo de IBSA 2015.
18 enero 2016	Judo IBSA comunicará por escrito, a los NPCs, el número de plazas de clasificación asignadas.
25 enero 2016	Inicio del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita.
1 febrero 2016	Los NPCs confirmarán a Judo IBSA, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.
8 febrero 2016	Judo IBSA confirmará, por escrito, a los NPCs, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas.



8 febrero 2016	Termina el plazo para remitir a Judo IBSA las solicitudes de Invitación de la Comisión Bipartita.
27 mayo 2016	Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación).
15 agosto 2016	Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 1 de febrero de 2016 todos los NPCs deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA), por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación e IBSA podrá reasignarlas.

IBSA confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas el 8 de febrero de 2016.

El 22 de febrero de 2016 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Río 2016. Aquel NPC que no utilice una o ninguna de las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC e IBSA.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por los Comités Paralímpicos Nacionales serán reasignadas, independientemente de la región, al deportista mejor situado en la correspondiente categoría de peso en el Ránking Mundial de Judo de IBSA que se cierre el 31 de diciembre de 2015.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

International Blind Sports Federation (IBSA)
Secretary General
Henk Van Aller
Nijenheim 24-19
3704 VJ Zeist
Netherlands
Fax: +31 644 830 820
E-mail: secgen@ibsasport.org